

BASES DE LA PROMOCIÓN

“BRAUN 10 VIAJES SORPRESA DRUMWIT 2024”

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las “Bases”), DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante “DELONGHI”), con domicilio en Avenida Ports d'Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, organiza una promoción denominada “BRAUN 10 VIAJES SORPRESA DRUMWIT 2024” (en adelante la “Promoción”). De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes Bases, BRAUN ofrecerá durante el Periodo de Duración de la Promoción (tal y como se define a continuación), la posibilidad de obtener un regalo, mediante sorteo, a los participantes que se registren en el formulario promocional y que acrediten la compra de un producto, en las tiendas descritas en el punto 5.7., de la categoría de planchado Braun de más de 50€ durante el periodo promocional (en adelante los Productos):

La participación en esta promoción es gratuita y no implica un incremento del precio de los productos que se promocionan.

2. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

2.1. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio español (excepto Canarias, Ceuta, Melilla) y que acrediten la compra de alguno de los productos en promoción en España y que deseen participar en la Promoción de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases.

2.2. No podrán participar los trabajadores de DELONGHI, ni los colaboradores que hayan participado en esta Promoción, ni los familiares de los anteriores dentro del primer grado de parentesco.

3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

3.1. La Promoción será válida del 01 de noviembre de 2024 al 05 de enero de 2025 para aquellos consumidores que hayan adquirido alguno de los productos en promoción. Se admitirán peticiones de premios hasta el 31 de enero de 2025 siempre que se acredite la compra de productos en promoción en el periodo indicado.

3.2. El ámbito territorial en el cual se podrá acceder y disfrutar del premio de la Promoción será la totalidad del territorio español exceptuando Canarias, Ceuta y Melilla.

4. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

4.1. La participación podrá realizarse a través del formulario al que puede accederse desde <https://comunicacionesbraun.net/promociones/sorteo-drumwit/>

4.2. Aquellos que deseen participar deberán cumplimentar los datos solicitados en el formulario de participación, adjuntar el ticket de compra y el código de barras recortado que acredite la compra de alguno de los productos en promoción en una de las tiendas colaboradoras con la promoción.

4.3 Los usuarios registrados deberán conservar el ticket de compra original del producto en promoción y el código de barras recortado, tanto para participar en la promoción como para acreditar la legitimidad de su participación en la promoción en el caso de que le sea solicitado.

4.4 Entre todas las participaciones válidas se seleccionarán 10 ganadores de un viaje con destino sorpresa Drumwit de un valor total de 300 euros por sorteo ante notario que se realizará el 14 de febrero de 2025.

4.5 Al ganador/es se le contactará directamente en el teléfono o e-mail indicado en su participación en el plazo de 7 días a partir de la realización del sorteo para coordinar la entrega del premio, previa acreditación de su identidad aportando fotografía de su DNI o NIE.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

5.1. Si DE'LONGHI tuviera motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.

5.2. DE'LONGHI no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier Participante o tercero ajeno a la Promoción y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en la Promoción, o de la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o Participante de un premio.

5.3 DE'LONGHI no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web promocionales por motivos imputables a terceros. En este sentido, DE'LONGHI excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

En el supuesto de que DE'LONGHI o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

5.4 La participación en la Promoción está limitada a una única participación por persona, por hogar y por ticket de compra. En el caso de detectarse más de una participación de la misma persona o domicilio podrán considerarse nulas las sucesivas participaciones de un mismo usuario o domicilio, a los efectos de la presente promoción. Si se detecta el uso del mismo ticket de compra por más de un participante todos ellos quedarán excluidos de la promoción y no tendrán derecho a premio.

5.5 Si un participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido de la promoción considerándose nula dicha participación.

5.6 DE'LONGHI se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin de la Promoción.

5.7 Las compras en tiendas físicas y sus webs de venta asociadas válidas para participar en la promoción son las siguientes:

- Tiendas de grupos de compra (Milar, Tien 21, Activa, Cedise, Calbet, Mielelectro, Confort, Amesa, IdeaMax, G10avanza, Todomestic, Jofer, Cedecasa, Grup Carrera, Cadena Redder, Euronics, Master, Expert, Connecta, Cenor electrodomésticos, Coanfe, Idea Electrodomésticos, La Oportunidad y Teknomax, Centro Hogar Sanchez, Nortysur, Rocasa, Electricidad García, Bazar el regalo, Megahogar, Electrodomésticos Pineda, EH Europa, Acadesa, Pascual Martí, Elektra, Coinfer, QF+, Synergas, Ymas o en las páginas web de dichas tiendas colaboradoras).
- Carrefour.
- Media Markt

Quedan expresamente excluidas las compras en webs exclusivas de venta online como Amazon, y las compras de productos en Market Place. Tampoco podrán participar en la promoción las compras online realizadas a través de la página web de BRAUN <https://www.braunhousehold.com/es-es>

5.8 Cualquier anomalía o modificación detectada en el ticket de compra remitido dará lugar a la no emisión del reembolso.

5.9 Se considerarán nulas y no tendrán derecho a reembolso alguno aquellas participaciones que no acrediten de forma clara mediante ticket de compra adjunto la compra de los productos en promoción.

5.10 Esta promoción no es acumulable a otras ofertas y promociones.

6. PROTECCIÓN DE DATOS.

El responsable del tratamiento de los datos personales recogidos es De'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, SLU (en adelante también DeLonghi), con domicilio social en AVDA. PUERTOS DE EUROPA, 100, 3º ZAL - 08040 BARCELONA. De'Longhi opera de conformidad con la normativa española (Ley Fundamental de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, "NLOPD") y europea (Reglamento UE 679/2016, GDPR) sobre protección de datos personales. Los datos proporcionados durante el registro serán tratados con la finalidad de enviar información relacionada con la iniciativa de promoción organizada por De'Longhi. El suministro de los datos es necesario para participar en la iniciativa de promoción, por tanto, en ausencia de dichos datos, De'Longhi no podrá gestionar su participación en la misma.

También se le puede solicitar al usuario su consentimiento voluntario para procesar datos personales con fines de marketing. En este caso concreto, la falta de consentimiento no afectará en modo alguno a su participación en la iniciativa de promoción antes mencionada. En cualquier momento, el participante puede ejercer sus derechos con respecto al responsable del tratamiento, de conformidad con el GDPR. Para obtener más detalles sobre cómo se procesan sus datos personales y sus derechos, consulte la política de privacidad completa de De'Longhi www.braunhousehold.com/es-es/politica-privacidad

7.- PREMIOS:

Los premios consistirán en 10 tarjetas de regalo de viajes con destino sorpresa Drumwit por un valor total de 300 euros cada viaje por sorteo ante notario que se realizará el 14 de febrero de 2025.

El viaje consiste en un pack económico Drumwit: Incluye 3 días (2 noches de alojamiento) + vuelos de ida y vuelta al destino sorpresa para 2 personas. El **destino es sorpresa por Europa** y lo descubrirán entre 48 y 72 horas antes de la salida del vuelo. Incluye salida desde Barcelona o Madrid, en caso de que el ganador/a quiera añadir algún extra o cambiar el aeropuerto de salida, tan solo tendrá que abonar la diferencia. El ganador/a puede descartar un destino de forma gratuita. Tendrá 2 años para elegir las fechas de su viaje desde la entrega del premio. Pueden consultar términos y condiciones en

<https://drumwit.com/es/terminos-condiciones>.

Para la entrega de los viajes Drumwit se enviará, al correo electrónico facilitado en la participación, una **tarjeta regalo** (formato pdf), con un código para canjear en la página web (<https://drumwit.com/>). Tendrán que ir al apartado de 'Canjea tu regalo' e introducir el código de la tarjeta regalo. Una vez dentro, podrán ver todo lo que incluye el viaje así como se podrá realizar cambios. El apartado para canjear el código es este: <https://drumwit.com/es/canjea-tu-regalo>.

Si los ganadores tienen cualquier duda **relativa al código regalo** (cómo canjearlo, qué incluye, etc), pueden contactar con el equipo de atención al cliente, que estarán encantados de ayudarles, vía Whatsapp o llamada telefónica al **+34 622 117 077** o a través del mail contacto@drumwit.com.

Para consultas sobre la promoción (hasta cuándo estará activa, cuándo se dan a conocer los ganadores, cómo participar...) lo podrán realizar contactando con nuestro equipo de atención al cliente promociones Braun a través del mail braun@target-mkd.com o en también a través del mail mk@drumwit.com.

En caso de no disponibilidad del regalo en el momento de la entrega este podrá sustituirse por un producto similar de igual valor o superior.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

8.1. La participación en la Promoción supone la total aceptación de lo dispuesto en las presentes bases.

8.2 Las presentes Bases se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa o controversia surgida en relación con la presente Promoción serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente pudiera corresponder.

En Barcelona a 04/10/2024

**ANEXO I BASES DE LA PROMOCION
“BRAUN 10 VIAJES SORPRESA DRUMWIT 2024”**

Adicionalmente a lo establecido en las bases de la promoción **“BRAUN 10 VIAJES SORPRESA DRUMWIT 2024”** de DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U., con domicilio en Avenida Ports d'Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, por el presente documento, se establece las siguientes modificaciones:

- **El apartado 3.1 del punto 3 anterior de dichas bases:**

3.1. La Promoción será válida del 01 de noviembre de 2024 al 05 de enero de 2025 para aquellos consumidores que hayan adquirido alguno de los productos en promoción. Se admitirán peticiones de premios hasta el 31 de enero de 2025 siempre que se acredite la compra de productos en promoción en el periodo indicado.

- **Se sustituye por el siguiente apartado 3.1. del punto 3 modificado:**

3.1. La Promoción será válida del 01 de noviembre de 2024 al 28 de febrero de 2025 para aquellos consumidores que hayan adquirido alguno de los productos en promoción. Se admitirán peticiones de premios hasta el 20 de marzo de 2025 siempre que se acredite la compra de productos en promoción en el periodo indicado.

El sorteo final entre todas las participaciones recibidas en este nuevo período promocional ampliado se realizará el 31 de Marzo de 2025.

En todo lo no previsto en el presente Anexo I y que resulte de aplicación, se atenderá a lo dispuesto en las Bases Legales de la Promoción **“BRAUN 10 VIAJES SORPRESA DRUMWIT 2024”**

En Barcelona, a 20 de Diciembre de 2024